

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos al efecto.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Médicos Rurales y Odontólogos de los Centros Secundarios de Higiene Rural que se citan a los siguientes facultativos:

Peñarroya.—Oftalmólogo, don Eduardo Villamor Roldán.
 Jaca.—Oftalmólogo, don Roque Rubio Berrio.
 Ubeda.—Oftalmólogo, don Carlos Gerhard Jiménez.
 Villacarrillo.—Oftalmólogo, don Carlos Rubiales Campos.
 Ponferrada.—Oftalmólogo, don Elio Díez Feijoo.
 Peñaranda de Bracamonte.—Oftalmólogo, doña Verónica Daniel de Vega; Otorrinolaringólogo, don Graciano Hernández Vicente; Odontólogo, don Martín Román Ortega.
 Medina del Campo.—Oftalmólogo, don Nicolás López Estébanez; Otorrinolaringólogo, don José María Beladiez Navarro.
 Azuaga.—Otorrinolaringólogo, don Manuel Felipe Serrano Torres.
 Villanueva del Arzobispo.—Otorrinolaringólogo, don Carlos Barbero Rodríguez.
 Los Llanos de Aridane.—Otorrinolaringólogo, don José González Sobaco.
 La Guardia.—Venereólogo, don Indalecio Carrera Abeijón.
 Puertollano.—Odontólogo, don Enrique García López; y
 Arrecife de Lanzarote.—Odontólogo, don Guillermo del Nero Viera.

Todos ellos con el carácter de eventuales y agregados a los mencionados Centros por el período de un año, prorrogable por otros períodos de igual duración, previo informe de las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad, emitido en sentido favorable, y con la indemnización anual, cada uno de ellos, de 3.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se les acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, servicio 306, numeración 129.306/2, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso de méritos convocado en 22 de febrero del año en curso para proveer vacantes de Celadores y Maquinistas Sanitarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de Méritos convocado por Orden de 22 de febrero del año en curso para proveer entre Auxiliares Sanitarios cuatro plazas de Celadores Sanitarios y dos de Maquinistas Sanitarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras;

Resultando que hasta el momento de la constitución del Tribunal juzgador del presente concurso de méritos se produjeron dos vacantes más en la Escala de Celadores, vacantes que, a propuesta de esa Dirección General, fueron adscritas a la presente convocatoria para su reglamentaria provisión conjuntamente con la ya anunciadas;

Resultando que constituido el Tribunal juzgador prevenido por la propia convocatoria y designado al efecto, después de detenido estudio de los méritos y circunstancias que concurrían en los aspirantes admitidos al concurso, acordó por unanimidad elevar propuesta de nombramiento para las seis vacantes de Celadores y dos para las de Maquinistas;

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de referencia, en sesión celebrada en 19 de noviembre del año en curso, acordó informarla favorablemente;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, así como el Reglamento de Personal de esa Dirección General de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos en el presente expediente cuantos requisitos legales se prevenían al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien resolver el presente expediente, aprobando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, y, en su consecuencia, declarar, y por el orden de prelación que se cita, Celadores Sanitarios de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras a don Francisco Regén García, don Miguel Caules Mercadal, don Luis Castaño Artigas, don Miguel Carlos Rojas Arjona, don Pedro Gerez Giménez y don Gerardo García Sánchez, y Maquinistas Sanitarios de la misma plantilla a don Manuel González Andrés y don Ginés González Flores, quienes pasarán por el orden citado a figurar en los correspondientes escalafones, y quedando obligados a tomar parte en el primer concurso reglamentario que se convoque para proveer destinos vacantes en ambas escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se nombra Especialista al servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, a don José Antonio de Paz Garnelo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado por Orden de 22 de febrero del año en curso para proveer una plaza de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), dotada con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal juzgador designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes admitidos a la misma, dicho Tribunal formula y eleva la consiguiente propuesta de nombramiento para la provisión de la vacante convocada;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y en su consecuencia, nombrar Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos), para servir el cargo de Profesor Auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, a don José Antonio de Paz Garnelo, con el haber anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que se le harán efectivas del capítulo 100, artículo 110, Servicio 306, numeración 112.306/8, de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

* * *

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se nombra Director del Centro Técnico de Farmacobiología a don Fernando Montequi y Diaz de Plaza.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Centro Técnico de Farmacobiología, dotado con el sueldo o gratificación anual de 25.560 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, y categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase;

Resultando que en armonía con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 15 de junio de 1942 de creación del Centro Técnico de Farmacobiología, así como en el artículo 19 del Reglamento del mismo Centro, aprobado por Orden ministerial de 21 de abril de 1943, la Junta Central de Farmacobiología formula propuesta de nombramiento dentro de los términos previstos en dichas disposiciones;